

RESOLUCIÓN EXENTA N° 413

PUNTA ARENAS, 22 de Julio de 2022

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 6 de 2019, sobre normas de exención para el trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el D.S. (I.) N° 1.534, de 1967, sobre Izamiento y Uso de Emblemas Nacionales, modificado por D.S (I.) N° 1568, de 1983; la Resolución Exenta N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

a) La presentación de fecha 11.07.2022. de don Alberto Pittet Reyes, Cónsul Honorario de Suiza, quien solicita a esta Autoridad Regional autorice el izamiento del Pabellón Patrio Suizo, el día 1 de agosto del presente año, en los lugares de esta ciudad que señala, en el marco de la celebración del Día Nacional de Suiza.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el izamiento al tope del Pabellón Patrio Suizo, el día 1 de agosto de 2022, en los lugares de esta ciudad que se indican a continuación:

- Plaza Suiza.
- Plaza Friburgo.
- Locales comerciales y casas particulares de familias de la colonia suiza en Magallanes.

2. COMUNIQUESE a Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



25/07/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 3H6zis48aTFbkVOpvcghog==

rbr

ID DOC : 19644636

Distribución:

1. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
2. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. ALBERTO PITTET REYES (Mail: puntaarenas@honrep.ch)
4. CARABINEROS DE CHILE
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico